

SEMINARIO: EVALUACIÓN LOMCE: ESTÁNDARES Y COMPETENCIAS CLAVE**1 NORMATIVA EN RELACION CON LA EVALUACIÓN****General:**

*Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Artículo 20. Evaluación durante la etapa. (Primaria).

Artículo 28. Evaluación y promoción. (Secundaria).

Artículo 36. Evaluación y promoción. (Bachillerato).

Primaria:

**Real Decreto 126/2014*, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. Artículo 12. Evaluaciones.

**Decreto 26/2016*, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León. Artículo 27. Evaluación de los aprendizajes.

2. Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las áreas de los bloques de asignaturas troncales y específicas, serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que figuran en los **Anexos I.B y I.C**, respectivamente, de este decreto. En su caso, los referentes en la evaluación de las áreas del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica serán los establecidos en la correspondiente propuesta curricular, en los términos que establezca la consejería competente en materia de educación.

Secundaria:

**ORDEN EDU/362/2015*, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León. Artículos: del 32 al 40.

Bachillerato:

**ORDEN EDU/363/2015*, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León. Artículos: del 30 al 38.

2. NORMATIVA APLICABLE EN RELACION A LAS COMPETENCIAS CLAVE

* *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*

* *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)*

- Pasan de llamarse Básicas => CC Clave.

- Son un referente para la evaluación y promoción de la etapa de bachillerato además de ESO.

* *Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.*

* Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

En Ambos, el artículo 2. Define y enumera

c) **Competencias:** capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.

2. A efectos del presente real decreto, las competencias del currículo serán las siguientes:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Tanto en la etapa de primaria como en la de secundaria, se vinculan las decisiones de promoción y titulación al grado de desarrollo de las CCC y se establecen informes de evaluación y consejo Orientador (en Secundaria), relativos al desarrollo de las CCC.

* DECRETO 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.

Artículo 18. Programaciones didácticas.

5. Las programaciones didácticas deberán contener, al menos, los siguientes elementos:

b) **Perfil de cada competencia** de acuerdo con lo establecido en la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero.

*ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

- Artículo 18. Programaciones didácticas.

4. Las programaciones didácticas deberán contener, al menos, los siguientes elementos:

d) Perfil de cada una de las competencias de acuerdo con lo establecido en la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero.

*ORDEN EDU/363/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

Artículo 6. Competencias del currículo.

2. La descripción de las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación del bachillerato serán las establecidas de conformidad con la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

Artículo 21. Programaciones didácticas.

4. Las programaciones didácticas deberán contener, al menos, los siguientes elementos:

c) Perfil de cada una de las competencias de acuerdo con lo establecido en la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero.

*Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

Artículo 2. Las competencias clave en el Sistema Educativo Español.

A efectos de esta orden, las competencias clave del currículo son las siguientes:

- a) Comunicación lingüística. ----- → CLIN
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. → CMCT
- c) Competencia digital. ----- → CDIG
- d) Aprender a aprender. ----- → CAAP
- e) Competencias sociales y cívicas. ----- → CSYC
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. ----- → CIEM
- g) Conciencia y expresiones culturales. ----- → CCEC

Artículo 5. Las competencias clave en el currículo.

5.....Para valorar el desarrollo competencial del alumnado, serán estos estándares de aprendizaje evaluables, como elementos de mayor concreción, observables y medibles, los que, al ponerse en relación con las competencias clave, permitirán graduar el rendimiento o desempeño alcanzado en cada una de ellas.

6. El conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de un área o materia determinada dará lugar a su **perfil de área o materia**. Dado que los estándares de aprendizaje evaluables se ponen en relación con las competencias, este perfil permitirá identificar aquellas competencias que se desarrollan a través de esa área o materia.

7. Todas las áreas y materias deben contribuir al desarrollo competencial. El conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de las diferentes áreas o materias que se relacionan con una misma competencia da lugar al perfil de esa competencia (**perfil de competencia**). La elaboración de este perfil facilitará la evaluación competencial del alumnado.

Artículo 6. Estrategias metodológicas para trabajar por competencias en el aula.

ANEXO II (Orden ECD/65/2015, de 21 de enero)

Orientaciones para facilitar el desarrollo de estrategias metodológicas que permitan trabajar por competencias en el aula

Metodologías... Deben ajustarse al nivel competencial inicial del alumnado, se parte de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos.

Elementos clave:

- Mantener la motivación hacia el aprendizaje... implica... alumno, activo y autónomo, consciente.
- Favorecer la motivación por aprender generar curiosidad.
- Metodologías activas y contextualizadas. Aquellas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, serán las que generen aprendizajes más transferibles y duraderos.
- Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de **aprendizaje cooperativo**.
- Las **estrategias interactivas**.
- **El aprendizaje por proyectos**, los centros de interés, el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas favorecen la participación activa, la experimentación y un aprendizaje funcional que va a facilitar el desarrollo de las

competencias. **El trabajo por proyectos, especialmente relevante para el aprendizaje por competencias**, se basa en la propuesta de un plan de acción con el que se busca conseguir un determinado resultado práctico. Esta metodología pretende ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo en ellos la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales. Se favorece, por tanto, un aprendizaje orientado a la acción en el que se integran varias áreas o materias: los estudiantes ponen en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales, es decir, los elementos que integran las distintas competencias.

- Asimismo, resulta recomendable el **uso del portfolio**, que aporta información extensa sobre el aprendizaje del alumnado, refuerza la evaluación continua y permite compartir resultados de aprendizaje. El portfolio es una herramienta motivadora para el alumnado que potencia su autonomía y desarrolla su pensamiento crítico y reflexivo.

- Se debe considerar especialmente **la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje** necesarios y su aplicación en diferentes situaciones y contextos

Artículo 7. La evaluación de las competencias clave.

1. Tanto en la evaluación continua en los diferentes cursos como en las evaluaciones finales en las diferentes etapas educativas, deberá tenerse en cuenta el grado de dominio de las competencias.

- estrategias e instrumentos que simulen contextos reales, movilizano sus conocimientos, destrezas, valores y actitudes.

2. Han de establecerse las relaciones de los estándares de aprendizaje evaluables con las competencias a las que contribuyen, para lograr la evaluación de los niveles de desempeño competenciales alcanzados por el alumnado.

3. La evaluación del grado de adquisición de las competencias debe estar integrada con la evaluación de los contenidos.

4. Los niveles de desempeño de las competencias se podrán medir a través de indicadores de logro, tales como **rúbricas o escalas de evaluación**.

6. El profesorado debe utilizar **procedimientos de evaluación variados**

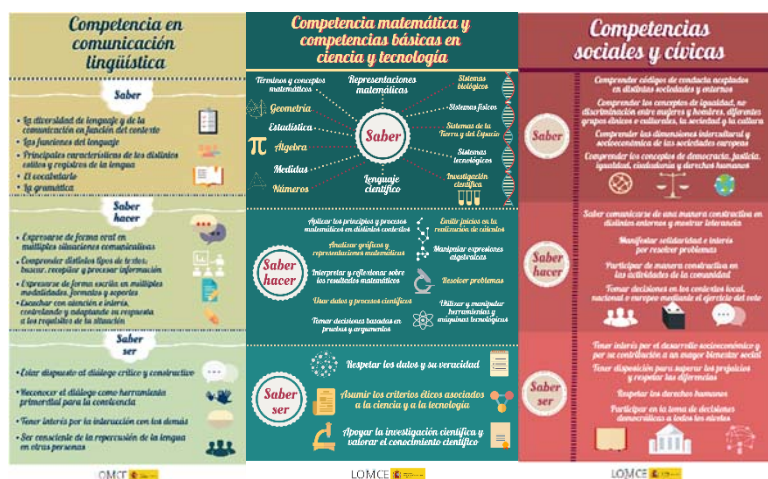
Asimismo, es necesario incorporar estrategias que permitan la participación del alumnado en la evaluación de sus logros, como **la autoevaluación, la evaluación entre iguales o la coevaluación**. Los distintos procedimientos de evaluación utilizables, como la observación sistemática del trabajo de los alumnos, las pruebas orales y escritas, el portfolio, los protocolos de registro, o los trabajos de clase, permitirán la integración de todas las competencias en un marco de evaluación coherente.

Descripción de las competencias clave del Sistema Educativo Español.

ANEXO I (Orden ECD/65/2015, de 21 de enero).

Infografías MEC: <https://www.educacionyfp.gob.es/educacion/mc/lomce/el-curriculo/curriculo-primaria-esobachillerato/competencias-clave/competencias-clave.html>





3. PROGRAMACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN EN LA LOMCE.

1º Es necesario utilizar **herramientas digitales**, existen aplicaciones para planificar la evaluación de EAE, la utilización de hojas de cálculo nos servirá de gran ayuda, así como aplicaciones como ADITIO ó IDOCEO.

2º Es necesario que se tomen **acuerdos a diferentes niveles**:

En la CCP y Claustro de Profesores

- A)- Consensuar el peso de los estándares de aprendizaje básicos en la nota final.
- B)- Uniformar documentos para el Perfil de Competencias de todas las materias.
- C)- Decidir el sistema de calificación de cada CCC en el @. (Proceso, documentos, plantillas).
- D)- Secuenciar las competencias clave para cada uno de los cursos de la etapa.(Grupos de trabajo)

Orden Edu 362/2015, Artículo 17. Propuesta curricular.

1. El equipo directivo del centro, de acuerdo con las directrices propuestas por la Comisión de Coordinación Pedagógica, establecerá las actuaciones precisas para que el claustro de profesores, a partir del currículo establecido en esta orden, concrete la propuesta curricular del centro. Ésta formará parte del proyecto educativo e incluirá, al menos, los siguientes elementos:

- f) Criterios generales de evaluación de los aprendizajes del alumnado
- g) Criterios de promoción del alumnado en el marco de lo establecido en el artículo 36 de esta orden.

En los Departamentos Didácticos

A - Selección del conjunto de **EAE que se considerarán básicos** para cada asignatura y para cada curso. Estos deben quedar reflejados en la PD a principio de curso.

B – Relacionar los diferentes elementos del currículo (Contenidos, Criterios de Evaluación, CCC, OGE). Principalmente conectar EAE con CCC => base de la evaluación por competencias. (Esto nos permitirá orientar de forma correcta las tareas al desarrollo de las CCC.)

C – Distribuir, secuenciar y temporalizar EAE por trimestre.

D – Decidir los criterios de calificación de la Materia.

E – Asignar instrumentos de evaluación para cada uno de los EAE o por grupos de EAE.

ORDEN EDU/362/2015 => Artículo 18. Programaciones didácticas.

4. Las programaciones didácticas deberán contener, al menos, los siguientes elementos:

g) Estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado y criterios de calificación.

F – Decidir rango de valoración de cada uno de los EAE.

3º Pasos a seguir:

- 1- Pasar el currículo de la materia a una hoja de cálculo.
- 2- Asociar cada Estándar de Aprendizaje Evaluable de la materia con, al menos, una CC.
- 3- Identificar aquellos EAE que se consideran básicos.
- 4- Establecer instrumentos de evaluación.
- 5- Establecer Criterios de Calificación.
- 6- Incluir el grupo de alumnos y crear nuestro “cuaderno de notas”.
- 7- Crear nuestras propias funciones, sumas, promedios, porcentajes para los diferentes grupos de estándares según criterios de calificación.

***Pasos 1,2 y 3 en la hoja de cálculo.**

(Curso, Materia, BC, Criterio eval) + EAE	Tipo EAE	Competencia a Clave	OGE
1EDF2.3.1 Participa activamente en la mejora de las	bá B	CAAP	K
1EDF2.3.2 Alcanza niveles de condición física acorde	de B	CAAP	K
1EDF3.1.1 Desarrolla técnicas y habilidades específicas	B	CAAP	A
1EDF3.1.2 Obtiene ventaja en la práctica	A	CAAP	K
1EDF4.1.1 Adapta los fundamentos técnicos para obtener ventaja	A	CAAP	K
1EDF6.1.1 Crea y pone en práctica una serie de movimientos corporales	I	CCEC	J
1EDF1.1.1 Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación para	B	CDIG	E
1EDF2.1.1 Mejora su nivel en la ejecución y aplicación de las acciones		CIEM	B
1EDF1.1.2 Expone y defiende trabajos elaborados sobre temas		CLIN	E

1EDF2.3.1 Código del EAE =>
 1 = curso; EDF = Código de materia;
 2 = Bloque;
 3 = Criterio de evaluación;
 1 = Estándar 1 del criterio 3

Tipos de EAE:
 B = Básico
 I = Intermedio
 A = Avanzado

Objetivo General de Etapa

Competencia Clave que se desarrolla con el EAE

4. ESTRATEGIAS, INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

A menudo se utilizan indistintamente los términos “procedimientos”, “instrumentos”, “estrategias de evaluación”:

***DECRETO 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.**

Artículo 18. Programaciones didácticas.

5. Las programaciones didácticas deberán contener, al menos, los siguientes elementos:

c) Estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado y criterios de calificación.

Artículo 33. Objetividad en la evaluación.

2. Los centros informarán a los padres, madres o tutores legales del alumnado de los objetivos generales del curso, de los criterios de evaluación y promoción del curso o de la etapa, así como de los procedimientos e instrumentos de evaluación que se van a aplicar. Esta información será proporcionada al inicio de cada curso escolar según el procedimiento que establezca el centro.

***ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.**

Artículo 18. Programaciones didácticas.

4. Las programaciones didácticas deberán contener, al menos, los siguientes elementos:

g) Estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado y criterios de calificación.

Artículo 39. Objetividad en la evaluación.

3. El profesorado de las distintas materias, al comienzo del curso escolar, dará a conocer al alumnado los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables del curso respectivo para su materia, los conocimientos y aprendizajes básicos necesarios para que alcance una evaluación positiva al final de cada curso, así como los procedimientos de evaluación del aprendizaje y los criterios de calificación que vayan a aplicarse...

Artículo 42. Procedimiento de reclamación ante el centro docente.

3. Cuando la reclamación presentada ante el centro verse sobre la calificación final obtenida en una materia, el departamento de coordinación didáctica correspondiente procederá al estudio de la misma y elaborará un informe motivado que recoja la descripción de hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar....

Para la elaboración del informe a que se refiere el párrafo anterior, el profesorado del departamento de coordinación didáctica contrastará las actuaciones seguidas....

b) Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados.

***ORDEN EDU/363/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.**

Artículo 21. Programaciones didácticas.

4. Las programaciones didácticas deberán contener, al menos, los siguientes elementos:

f) Estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado y criterios de calificación.

***Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.**

Artículo 7. La evaluación de las competencias clave.

1. Tanto en la evaluación continua en los diferentes cursos como en las evaluaciones finales en las diferentes etapas educativas, deberá tenerse en cuenta el grado de dominio de las competencias correspondientes a la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, a través de procedimientos de evaluación e instrumentos de obtención de datos que ofrezcan validez y fiabilidad en la identificación de los aprendizajes adquiridos. Por ello, para poder evaluar las competencias es necesario elegir, siempre que sea posible, estrategias e instrumentos para evaluar al alumnado de acuerdo con sus desempeños en la resolución de problemas que simulen contextos reales, movilizándolo sus conocimientos, destrezas, valores y actitudes.

6. El profesorado debe utilizar procedimientos de evaluación variados para facilitar la evaluación del alumnado como parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje, y como una herramienta esencial para mejorar la calidad de la educación.

Asimismo, es necesario incorporar estrategias que permitan la participación del alumnado en la evaluación de sus logros, como la autoevaluación, la evaluación entre iguales o la coevaluación. Estos modelos de evaluación favorecen el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En todo caso, los distintos procedimientos de evaluación utilizables, como la observación sistemática del trabajo de los alumnos, las pruebas orales y escritas, el portfolio, los protocolos de registro, o los trabajos de clase, permitirán la integración de todas las competencias en un marco de evaluación coherente.

ESTRATEGIAS:

Heteroevaluación: evaluación del profesor al alumno.

Autoevaluación: Evaluación del propio alumno sobre sí mismo.

Coevaluación o evaluación entre iguales: Evaluación entre compañeros en parejas, grupos...

PROCEDIMIENTOS:

El Procedimiento de evaluación es el “marco o ventana” a través del cual miramos y que condicionará el conjunto de instrumentos (herramientas) seleccionados para valorar el grado de consecución de las competencias y/u objetivos planteados y que se relaciona con la actividad de evaluación. (Pérez Pueyo, Hortigüela Alcalá, Gutiérrez García, 2016).

- La observación sistemática de diferentes aspectos: práctica diaria, práctica de laboratorio, participación diaria en los trabajos en grupo, actuaciones y ejecuciones del alumno....
- Análisis de las producciones del alumno: de sus trabajos, cuadernos, de sus presentaciones....
- Los intercambios orales con el alumno/a: debates, intervenciones en el aula, reflexiones, entrevistas
- Las pruebas específicas: motrices, escritas (exámenes), prácticas que sean objeto de valoración en el momento.

INSTRUMENTOS:

Por instrumentos de evaluación podemos entender, el conjunto de herramientas que nos servirán para establecer con claridad la situación del alumnado con respecto a una escala, (numérica o literal), aunque en la bibliografía existente no existe tampoco consenso, podemos entender que un instrumento debe ir siempre acompañado de unos criterios de calificación, por lo tanto los instrumentos normalmente serán a la vez “de evaluación y de calificación”, ya que siempre nos permitirán dar una calificación numérica o literal de aquella actitud, producción o actividad que estemos evaluando.

- Rúbricas.
- Listas de cotejo o control.
- Escalas.
- Registros anecdóticos...

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Entendemos por criterios de calificación: aquellos principios o pautas para la obtención de una nota numérica o una calificación literal.

Debemos distinguir entre los criterios de calificación de un instrumento específico de evaluación (por ejemplo, en una lista de cotejo donde observamos en número de veces que aparece determinada actitud: si dicha actitud aparece una o dos veces = 2, si aparece entre 3 y 5 veces = 3, si aparece entre 6 ó 7 veces = 4.....), y los criterios de calificación final de un trimestre o de un curso completo. En este caso los criterios de calificación harán referencia al peso que los diferentes Estándares de aprendizaje de un curso tienen en la nota final. Por ejemplo, peso de la nota del conjunto de EAE básicos = 60%, los EAE intermedios = 20% y los EAE avanzados = 10%.

Podemos incluir todos estos aspectos en nuestra hoja de cálculo “cuaderno del profesor”:

(Curso, Materia, BC, Criterio eval) + EAE	Tipo EAE	Competencia a Clave	OGE	Procedimiento / Instrumento de evaluación
1EDF2.3.1 Participa activamente en la mejora de las capacidades físicas básicas desde un enfoque saludable, utilizando los métodos básicos para su desarrollo.	B	CAAP	K	Observación sistemática de los ejercicios y actividades realizados en clase y calificación mediante rúbrica
1EDF2.3.2 Alcanza niveles de condición física acordes a su momento de desarrollo motor y a sus posibilidades	B	CAAP	K	Autoevaluación de los test de Condición física y calificación mediante baremos para el curso.
1EDF1.1.1 Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación para elaborar documentos digitales propios (texto, presentaciones, imagen, video, sonido...) como resultado del proc de búsqueda, análisis y selección de información relevante.	I	CDIG	E	Análisis de una presentación en Power Point en la que plasma las principales técnicas y tácticas del deporte practicado

Procedimientos / instrumentos

(Curso, Materia, BC, Criterio eval) + EAE	Tipo EAE	Competencia Clave	OGE	Proc/Instru	Criterios de Calificación
1EDF3.2.1. Adapta los fundamentos técnicos para obtener ventaja en la pr	A	CAAP	K	Prueba Práctica	20%
1EDF4.1.1 Adapta los fundamentos técnicos y tácticos para obtener ventaj	A	CAAP	K		
1EDF3.1.2. Describe la forma de realizar los movimientos implicados en el	A	CLIN	E		
1EDF2.2.1 Analiza la implicación de las capacidades físicas y las coordinativ	A	CMCT	F		
1EDF2.3.3 Aplica los fundamentos de higiene postural en la práctica de las	A	CMCT	K		
1EDF5.1.1. Explica y pone en práctica técnicas de progresión en entornos r	A	CMCT	K	Pregunta de desarrollo escrito	60%
1EDF2.3.1 Participa activamente en la mejora de las capacidades físicas bá	B	CAAP	K	Observación Práctica diaria	
1EDF2.3.2 Alcanza niveles de condición física acordes a su momento de de	B	CAAP	K		
1EDF3.1.1. Aplica los aspectos básicos de las t	B	CAAP	A		
1EDF1.1.1 Utiliza las Tecnologías de la Inform	B	CDIG	E		
1EDF2.1.1 Mejora su nivel en la ejecución y a	B	CIEM	B		
1EDF4.2.1 Muestra tolerancia y deportividad tanto en el papel de participa	B	CSYC	D		
1EDF4.2.2 Colabora en las actividades grupales, respetando las aportacion	B	CSYC	A		
1EDF4.2.3 Respeta a los demás dentro de la labor de equipo, con indepen	B	CSYC	B		
1EDF5.2.2 Respeta el entorno y lo valora como un lugar común para la real	B	CSYC	A		
1EDF6.1.2 Colabora en el diseño y la realización de bailes y danzas, adapta	B	CSYC	A		
1EDF6.1.1 Crea y pone en práctica una secuencia de movimientos corpora	I	CCEC	J		20%
1EDF1.1.2 Expone y defiende trabajos elaborados sobre temas vigentes e	I	CLIN	E		
1EDF2.3.4 Analiza la importancia de la práctica habitual de actividad física	I	CMCT	F		
1EDF5.2.1 Conoce las posibilidades que ofrece el entorno para la realizaci	I	CMCT	F		

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Ejemplo de Rúbrica:

ESTÁNDAR	CCC	PROCEDIMIENTO/ INSTRUMENTO	ESCALA	RÚBRICA
1.2. Describe la forma de realizar los movimientos implicados en el modelo técnico.	CLIN	Evaluación del profesor mediante una prueba específica: Examen oral en la que el alumno/a tiene que verbalizar los aspectos básicos de una buena técnica de carrera así como de los errores más comunes. La calificación de esta prueba mediante rúbrica=>	(1-2)	No conoce cuáles son los movimientos básicos implicados. Tiene errores muy importantes. No es capaz de describir verbalmente.
			(3-4)	En la descripción le faltan algunos aspectos básicos. No utiliza vocabulario adecuado.
			(5-6)	No completa todos los aspectos técnicos pero si hace referencia a los más básicos. Lo hace con un lenguaje correcto.
			(7-8)	Describe todos aspectos básicos de una buena técnica de carrera así como de los errores más comunes. El lenguaje y vocabulario es correcto
			(9-10)	Describe todos aspectos básicos de una buena técnica de carrera así como de los errores más comunes. Incluso completa la explicación con ejemplos y práctica adecuada. Se expresa perfectamente y utiliza un vocabulario muy adecuado.

6. CUADERNO DIGITAL

	Bc/Cr/EAE (escrito)	CCC	EVALUACIÓN	Ud1	Tipo de EAE	Alumno1				
1	1.1.1 Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación para elaborar docur	CDIG	1,2,3	Comunes	B	3	4	6	4,3	
2	1.1.2 Expone y defiende trabajos elaborados sobre temas vigentes en el contexto sc	CLIN	3	Deportes	I			10	10	
3	2.1.1 Mejora su nivel en la ejecución y aplicación de las acciones técnicas respecto a	CIEM	1,2,3	Comunes	B	8	7	2	5,7	
4	2.2.1 Analiza la implicación de las capacidades físicas y las coordinativas en las difere	CMCT	3	CF	I			6	6	
5	2.2.2 Adapta la intensidad del esfuerzo controlando la frecuencia cardiaca correspor	CAAP	2	CF	I		4		4	
6	2.2.3 Aplica de forma autónoma procedimientos para autoevaluar los factores de la	CIEM	1,2,3	Olimpiadas	B	5	7	9	7	
7	2.2.4 Identifica las características que deben tener las actividades físicas para ser cor	CMCT	2	CF	I		6		6	
8	2.3.1 Participa activamente en la mejora de las capacidades físicas básicas desde un	CAAP	1,2,3	Comunes	B	7	5	5	5,7	
9	2.3.2 Alcanza niveles de condición física acordes a su momento de desarrollo motor	CAAP	1,2,3	Olimpiadas	B	7	5	5	5,7	
10	2.3.3 Aplica los fundamentos de higiene postural en la práctica de las actividades fís	CMCT	3	CF	I			5	5	
11	2.3.4 Analiza la importancia de la práctica habitual de actividad física para la mejora	CMCT	3	CF	I			5	5	
12	2.4.1 Relaciona la estructura de una sesión de actividad física con la intensidad de lo	CAAP	3	Calenta	I			5	5	
13	2.4.2 Prepara y pone en práctica actividades para la mejora de las habilidades motric	CAAP	1,2,3	Todas	B	7	5	5	5,7	
14	3.1.1. Aplica los aspectos básicos de las técnicas y habilidades específicas, de las acti	CAAP	1,2,3	Deportes	I	7	5	5	5,7	
15	3.1.2 Autoevalúa su ejecución con respecto al modelo técnico planteado.	CIEM	1,2,3	Comunes	B	7	5	5	5,7	
16	3.1.3 Describe la forma de realizar los movimientos implicados en el modelo técnico	CLIN	3	Deportes	I			5	5	
17	3.1.4 Mejora su nivel en la ejecución y aplicación de las acciones técnicas respecto a	CIEM	1,2,3	Comunes	B	7	5	5	5,7	
18	3.2.1 Adapta los fundamentos técnicos y tácticos para obtener ventaja en la práctica	CAAP	2	Deportes	I		5		5	
19	4.1.1 Adapta los fundamentos técnicos y tácticos para obtener ventaja en la práctica	CAAP	3	Deportes	I			5	5	
20	4.1.2 Discrimina los estímulos que hay que tener en cuenta en la toma de decisiones	CIEM	2	Deportes	I		5		5	
21	4.2.1 Muestra tolerancia y deportividad tanto en el papel de participante como de e	CSYC	1,2,3	Comunes	B	7	5	5	5,7	
22	4.2.2 Colabora en las actividades grupales, respetando las aportaciones de los demás	CSYC	1,2,3	Comunes	B	7	5	5	5,7	
23	4.2.3 Respeta a los demás dentro de la labor de equipo, con independencia del nive	CSYC	1,2,3	Comunes	B	7	5	5	5,7	
24	5.1.1. Explica y pone en práctica técnicas de progresión en entornos no estables y té	CMCT	3	AMN	I			5	5	
25	5.2.1 Conoce las posibilidades que ofrece el entorno para la realización de actividad	CMCT	3	AMN	I			5	5	
26	5.2.2 Respeta el entorno y lo valora como un lugar común para la realización de activ	CSYC	3	AMN	I			5	5	
27	5.3.1 Identifica las características de las actividades físico-deportivas propuestas que	CMCT	3	AMN	I			5	5	
28	5.3.2 Adopta las medias preventivas y de seguridad propias de las actividades desar	CMCT	3	AMN	I			5	5	
29	6.1.1 Utiliza técnicas corporales, de forma creativa, combinando espacio, tiempo e i	CCEC	1	Ritmos	I	7			7	
30	6.1.2 Crea y pone en práctica una secuencia de movimientos corporales ajustados a	CCEC	1	Ritmos	I	7			7	
31	6.1.3 Realiza improvisaciones como medio de comunicación espontánea.	CCEC	1	Ritmos	I	7			7	
	Media de los básicos 1ª evaluación		1	NOTA 1	B				5,7	
	Básicos por 65% 1ª evaluación		1	NOTA 1	B				3,7	
	Media de intermedios 1ª evaluación		1	NOTA 1	I				6,6	
	Intermedios por 35% 1ª evaluación		1	NOTA 1	I				2,3	
	Nota definitiva del alumno/a 1ª evaluación		1	NOTA 1	B/I				6	
	Media de los básicos 2ª evaluación		2	NOTA 2	B				5,7	
	Básicos por 65% 2ª evaluación		2	NOTA 2	B				3,7	
	Media de intermedios 2ª evaluación		2	NOTA 2	I				5,7	
	Intermedios por 35% 2ª evaluación		2	NOTA 2	I				2	
	Nota definitiva del alumno/a 2ª evaluación		2	NOTA 2	B/I				5,7	
	Media de los básicos FINALª evaluación		FINAL	NOTA F	B				5,7	
	Básicos por 65% evaluaciónFINAL		FINAL	NOTA F	B				3,7	
	Media de intermedios Final		FINAL	NOTA F	I				5,6	
	Intermedios por 35% FINAL		FINAL	NOTA F	I				2	
	NOTA FINAL		FINAL	NOTA F	B/I				5,7	
		CDIG	C 1,2,3						2	
		CIEM	C 1,2,3						3	
		CMCT	C 1,2,3						3	
		CAAP	C 1,2,3						2	
		CLIN	C 1,2,3						3	
		CSYC	C 1,2,3						3	
		CCEC	C 1,2,3						3	